

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374332 8QERU-L34PK-QVPTC-2481E120F576A8129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://provedores.ayo-caceres.es



Área de Economía, Hacienda y Patrimonio
Intervención de Fondos

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se elabora la presente memoria explicativa del contenido del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

Integran el Presupuesto General el presupuesto del propio Ayuntamiento de Cáceres y los presupuestos de los Organismos Autónomos: Instituto Municipal de Asuntos Sociales, Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal de la Juventud y Universidad Popular. Adicionalmente se incluye el presupuesto del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, en virtud de lo señalado en el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tras la adscripción de esta entidad a la entidad local Ayuntamiento de Cáceres, realizada por la Intervención General de la Administración del Estado.

El presupuesto de la entidad local Ayuntamiento de Cáceres se presenta con equilibrio presupuestario. El importe de ingresos y gastos asciende a 70.562.228,65 €, lo que supone un 1,48 por cien más que los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2018, si bien debe tenerse en cuenta que no recoge el presupuesto de 2018 créditos ni previsiones de ingresos correspondientes al producto de la enajenación de parcelas integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.

Se incorporan a esta memoria los estados numéricos comparativos que ponen de manifiesto las variaciones en relación con el presupuesto de 2018.

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Plaza Mayor, nº 1. CP: 10003
Tel: 927 255752
www.ayto-caceres.es

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374332 8QERU-L34PK-QVPTC 2481E120F576A8129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://provedores.ayto-caceres.es>



Comenzando por el **ESTADO DE INGRESOS**, este ha sido elaborado teniendo como referente la prudencia en la determinación de los recursos económicos que se prevén obtener, habiendo sido calculados tomando como base la evolución de las liquidaciones de los ejercicios anteriores.

Capítulo I.- Impuestos Directos.

El Capítulo I se incrementa un 1,25 por cien. La previsión de entregas a cuenta por la cesión de IRPF es la correspondiente a la entrega de 2018 al no disponer de datos de previsión por el Ministerio de Hacienda para 2019. Las variaciones porcentuales por artículos son: a) Impuestos sobre la renta (cesión del IRPF): 1,05%; b) Impuestos sobre el capital: 4,62%; y c) Impuestos sobre las actividades económicas: 3,20%.

Capítulo II.- Impuestos Indirectos.

Las previsiones iniciales de los impuestos indirectos aumentan un 11,57%. La cesión por impuestos indirectos se ha previsto por el importe de las entregas a cuenta en 2018, al no conocer la estimación del Ministerio de Hacienda para 2019. Su distribución por artículos es la siguiente: a) Cesión del IVA: 6,26%; b) Cesión otros impuestos indirectos: 4,79%; c) Impuestos Indirectos propios (ICIO): 25,00%.

Capítulo III.- Tasas y otros Ingresos.

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376332 8QERU-L34PK-QVPTC 2481E120F576A88129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://provedores.ayto-caceres.es>



Las previsiones iniciales en este apartado han disminuido en un 2,59% sobre las consignadas inicialmente en el ejercicio anterior. Dicho porcentaje de decremento supone en cifras absolutas 267.832,00 €.

La distribución por artículos es la que a continuación se relaciona:

- Artículo 30. Tasas por Prestación de Servicios Públicos: 0,45 %
- Artículo 31. Tasas por servicios de carácter preferente: 3,13 %
- Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local: -15,16 %
- Artículo 33. Tasas por aprovechamiento especial del dominio público: -2,25 %
- Artículo 39. Otros ingresos: -6,56 %

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Aumentan un 11,91 por cien. La previsión de los ingresos procedentes del Estado para 2017 en este capítulo (el Fondo Complementario de Financiación) es la correspondiente a la entrega a cuenta en 2018, al desconocerse las previsiones del Ministerio de Hacienda respecto de las entregas a cuenta en 2019 por este concepto, así como la liquidación de 2017.

Por lo que se refiere a los ingresos de la Comunidad Autónoma, y en relación al más importante de los mismos, se ha estimado la misma aportación real que en 2018 respecto al Fondo Regional de Cooperación Municipal, ya que se desconocen los datos por parte de la Comunidad Autónoma.

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales.

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376332 8QERU-L34PK-QVPTC 2481E120F576A88129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://procedores.ayto-caceres.es>



Varían con un incremento de 3,67 por cien, considerando la evolución de estos ingresos. Se prevé la cuarta y última anualidad correspondiente al exceso de canon del servicio concesionado del Ciclo Integral del Agua.

Variación en ingresos Corrientes.

La variación total por consignaciones en ingresos corrientes del ejercicio 2019 sobre 2018 es positiva en 3,90 por cien.

$$((67.550.587,83/65.011.689,08) - 1) \times 100 = 3,90 \%$$

Capítulo VI.- Enajenaciones.

Se realiza previsión por importe de 930.238,42 € por el producto de la enajenación de parcelas, a diferencia del ejercicio 2018, en el que no hubo previsión.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital.

Disminuyen las previsiones en este capítulo en relación al ejercicio 2018 en un 55,16 por cien, por menos aportaciones de los fondos EDUSI y haber completado la cofinanciación en 2018 del convenio RED.ES.

Capítulo VIII.- Activos Financieros.

Permanece con el mismo importe que en años anteriores, teniendo el mismo importe el Capítulo VIII de Gastos, por lo que no existe variación de activos financieros.

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374332 8QERU-L34PK-QVPTC-2481E120F576A88129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://procederes.ayto-caceres.es>



Capítulo IX.- Pasivos Financieros.

No se recurre al crédito para la financiación de inversiones.

Variación de Ingresos de Capital.

La variación total de los ingresos de Capital con respecto al ejercicio anterior es del -33,34 por cien.

ESTADO DE GASTOS

Son los necesarios para el mantenimiento de los servicios, obras y actividades que este Ayuntamiento viene prestando. Pretenden ser acordes con las previsiones de ingresos, manteniendo una línea de prudencia tanto en los gastos corrientes como en los gastos de capital.

Capítulo I.- Gastos de Personal.

Los créditos de este capítulo aumentan en relación al ejercicio anterior debido a que se considera un incremento de un 1 por cien en las retribuciones del personal empleado, al no conocerse la previsión de lo que pueda determinarse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Igualmente, se ha consignado crédito para atender la cofinanciación para la ejecución del Plan de Empleo Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.

Así de esta manera, se incrementa este capítulo con respecto al del ejercicio 2018 en un 1,52 por cien, lo que cuantificado resulta la cifra de 356.428,71 €.

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376332 8QERU-L34PK-QVPTC-2481E120F576A88129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://procedores.ayto-caceres.es>



Capítulo II.- Gastos en Bienes Corrientes.

La variación implica un incremento del 3,17% con respecto a 2018. Las variaciones al alza se han producido en los créditos del artículo 20 (arrendamientos y cánones) en un 13,99 por cien y en el artículo 23 (indemnizaciones por razón del servicio) en 0,74 por cien. En cambio, los créditos del artículo 21 (reparaciones, mantenimiento y conservación) se han incrementado en un 8,78 por cien, mientras que los del artículo 22 (gastos de material, suministros y otros) han variado al alza en tan solo un 0,30 por cien. Se mantiene el crédito del artículo 25 (trabajos realizados por administraciones públicas y otros -se trata en concreto de la prestación del servicio sanitario veterinario de la Universidad de Extremadura).

Capítulo III.- Gastos Financieros.

Sufre una disminución de un 28,06% -si bien cuantitativamente la variación asciende a 99.612,00 €, recogándose crédito necesario para atender los gastos de intereses bancarios –que disminuyen un 34,34 por cien, y aumentando la consignación para intereses de demora en un 40 por cien.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Este capítulo se incrementa en un 8,51 por cien. Las aportaciones a los Organismos Autónomos han aumentado un 23,49 por cien. Las subvenciones del artículo 47 (“Empresas privadas”) han disminuido un 0,94 por cien.

Respecto al crédito consignado en la partida 17/136/467 (aportación a la Diputación Provincial de Cáceres por la prestación del servicio de extinción de incendios) para hacer frente a la anualidad de 2019, al no haber comunicado la

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374332 8QERU-L34PK-QVPTC 2481E120F576A8129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://procedores.ayto-caceres.es>



Diputación a este Ayuntamiento la determinación de la aportación anual, se ha mantenido el importe de la aportación de 2018.

Capítulo V.- Fondo de Contingencia

Se incrementa el Fondo de Contingencia en un 2,63 por cien, al corresponder al 0,5 por cien de los gastos no financieros a nivel consolidado.

Variación de Gasto Corriente.

La Variación de Gasto Corriente con respecto al ejercicio anterior es la que a continuación se indica:

$$(61.675.115,81/59.665.970,47)-1 \times 100 = 3,36 \%$$

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Presenta una variación al alza del 2,24 %, como consecuencia de la consignación de crédito para inversiones financiadas con el producto de la enajenación de parcelas integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo y las actuaciones inversoras de los fondos EDUSI. Todas las inversiones se encuentran recogidas en el Anexo de Inversiones, con su financiación correspondiente.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital.

Este capítulo disminuye en un 60,37%, debido a menores aportaciones de fondos EDUSI y no ser necesaria mayor cofinanciación para el convenio RED.ES.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374332 8QERU-L34PK-QVPTC-2481E120F576A8129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://proveedores.ayto-caceres.es



Capítulo VIII.- Activos financieros.

Se mantienen, financiándose con el mismo importe del capítulo de ingresos, por lo que no produce variación de activos financieros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

Disminuye un 11,72% debido principalmente a la cancelación del préstamo suscrito con el ICO con motivo de la Tercera fase del Plan de pago a proveedores.

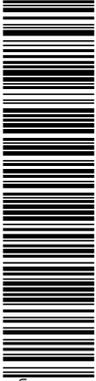
Variación en Gastos de Capital

La variación en Gastos de Capital con respecto al ejercicio 2018 expresada en porcentaje es de -9,29 por cien.

Los pesos porcentuales de las variaciones del gasto según el Área de gasto son los que se determinan como sigue:

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>	<u>Porcentaje</u>
0.-DEUDA PÚBLICA:	2.763.116,74	3.212.823,17	-14,00%
1.-SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS:	35.735.406,94	34.840.242,44	2,57%
2.-ACTUACIONES PROT./ PROM. SOC.:	5.334.783,29	4.843.928,51	10,13%
3.-PRODUC. BIENES PÚBL. PREFERENTES:	7.198.905,90	6.382.557,44	12,79%
4.-ACTUACIONES CARÁCTER ECONÓMICO:	3.959.794,86	4.684.850,69	-15,48%
9.-ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL:	15.570.220,92	15.565.723,83	0,03%
Total Presupuesto . . .	70.562.228,65	66.093.720,19	1,48%

DOCUMENTO CA. INTERVENCION. ALCALDESA: MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8QERU-L34PK-QVPTC Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2018 a las 8:39:14 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE CACERES.Firmado 15/11/2018 09:14	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376332 8QERU-L34PK-QVPTC 2481E120F576A8129E871FC4A86BD709DA7C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://procedores.ayto-caceres.es>



Consta en el expediente los anexos que exige el artículo 168.1 de la referida Ley, a saber:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las previsibles modificaciones que presentan en relación con el vigente;
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance del siguiente, referida al menos seis meses del mismo;
- c) Anexo de personal;
- d) Anexo de Inversiones;
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales;
- f) Anexo sobre convenios con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social;
- g) Informe económico-financiero.

Cáceres, 14 de noviembre de 2018

LA ALCALDESA

Fdo.: Elena Nevado del Campo